# Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

## AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

**10622** ***Resolución de Alcaldía de concesión de ayudas para la promoción de deportistas locales 2026-2027***

**Exp: 2026/1833**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ses Salines, en fecha 15 de octubre de 2026, dicto la siguiente:

**Resolución de Alcaldía de concesión de ayudas para la promoción de deportistas locales 2026-2027.**

**Antecedentes de Hecho**

1. El 20 de agosto de 2026 se publicó en el BOIB número 104 la Resolución del Alcalde de 17 de agosto por la que se convocan ayudas para la promoción de los deportistas locales 2026-2027.

2. En fecha 18 de septiembre finalizó el plazo para presentar solicitudes a dicha convocatoria. Se han presentado seis solicitudes. De las cuales, tres, una vez revisadas, se ha comprobado que cumplen los requisitos establecidos y presentan la documentación completa exigida en la convocatoria. Y las otras tres, una vez revisadas, se ha podido comprobar que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que no pueden ser objeto de esta ayuda.

**Fundamentos de derecho.**

1. La Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).

3. El Decreto del Alcalde de 17 de agosto de 2026 por el que se convocan ayudas para la promoción de los deportistas locales 2026-2027 (BOIB número 104, de 20 de agosto de 2026).

4. Los artículos 6 y 15 de la Ordenanza General núm. 15, reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Ses Salines (BOIB núm. 116, de 21 de agosto de 2004).

5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, en uso de las facultades legalmente conferidas de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local (LRBRL),

**RESUELVO**

1. Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las ayudas económicas que se relacionan en el Anexo 1 en concepto de subvenciones para la promoción de los deportistas locales 2026-2027, por un importe de 200 € (doscientos euros) a cada uno de ellos, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.481.01 del presupuesto de gastos 2026.

Las solicitudes de estas personas cumplen los requisitos establecidos y presentan completa la documentación exigida en la convocatoria.

2. Denegar las ayudas económicas al deporte a las personas que se relacionan en el Anexo 2, dado que el deporte que practican NO es individual y, por lo tanto, no es objeto de esta convocatoria.

3. Disponer que esta Resolución se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento de Ses Salines (www.ajsessalines.net).

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/136/1231121

**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de las Illes Balears, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime más pertinente a su derecho.

Ses Salines, en la fecha de la firma electrónica *(20 de octubre de 2026)*

**El alcalde**
Guillem Francesc Mas Bonet

**ANEXO 1**

**Relación ordenada por orden de puntuación de las personas a las que se conceden las ayudas para deportistas locales del curso académico 2026-2027:**

| NÚM. EXP. | DNI/NIE |
|---|---|
| 2026/3648 | 4169**58Y |
| 2026/3792 | 4**10672B |
| 2026/3885 | 520301**B |

**ANEXO 2**

**Relación ordenada por orden de puntuación de las personas a las que NO se conceden las ayudas para deportistas locales del curso académico 2026-2027:**

| NÚM. EXP. | DNI/NIE |
|---|---|
| 2026/3767 | 4**06589E |
| 2026/3770 | 417**270T |
| 2026/3769 | 423**286V |

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/136/1231121